

*Plaza pública*

para la edición del 2 de abril de 1996

## Ecós de Cerrohueco

Miguel Ángel Granados Chapa

Se queja José Córdoba del desprestigio que la maledicencia vuelca sobre su persona y su nombre. Delicada piel la de la gente del poder, que no repara en que la propia gente del poder (la misma hoy que hace dos o tres años) actúa respecto de otros del modo que hoy promueve su protesta. Y no sólo se lesiona una reputación sino que, a menudo, se dañan otros bienes que la ley tutela, como la libertad. Ese es el caso, por ejemplo, de los presuntos zapatistas presos desde febrero del año pasado.

Uno de ellos, Javier Elorriaga, ha contado su experiencia carcelaria, y desnudado la torpeza insolente de los procedimientos judiciales en contra, en un libro de reciente aparición, *Ecós de Cerrohueco*. De todos los mencionados por el Presidente Zedillo el 9 de febrero de 1995 como miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional contra quienes se dictó orden de aprehensión, el único que permanece prisionero es Elorriaga, siendo que si uno de ellos tenía clara su relación con el movimiento armado, era precisamente Elorriaga. Como periodista, encargado de grabar videos para la empresa Argos (una productora de televisión dirigida por Epigmenio Ibarra, en cuya propiedad participa Carlos Payán Vélver, director general de La

Jornada y miembro del consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos) Elorriaga accedió a servir de correo entre el presidente electo Ernesto Zedillo y la comandancia zapatista, labor facilitada por su acceso profesional a la zona en que opera el zapatismo armado.

El libro de Elorriaga se inscribe en una larga tradición de escritos desde la cárcel. En México, esa escuela de literatura penitenciaria ha producido piezas como *Los muros de agua* o *El apando*, de José Revueltas y *Diario de Lecumberri*, de Alvaro Mutis. Junto a obras como esas, donde impera la recreación subjetiva de la realidad, hay otras, como *Confabulación de poderes*, de David Alfaro Siqueiros y Filomeno Mata, y *Libertad bajo protesta* de Heberto Castillo, donde se describen documentalmente la falsía y el cinismo desplegados por los aparatos judiciales cuando se trata de someter a enemigos del Estado (es decir, a quienes el Estado cataloga como sus enemigos). A ambos géneros pertenece el libro de Elorriaga. Hay allí, si cabe decirlo, literatura y derecho. O, para ser preciso, torcedura del derecho, pues en eso se resumen las mil y una trapacerías, que no fojas, de que constan su proceso y el de los otros presuntos zapatistas todavía presos, los detenidos el 8 y el 9 de febrero en Yanga, Veracruz, y en Cacalomacán, México.

Más de un año después de iniciado, el juicio a Elorriaga, plagado de irregularidades, se aproxima a su fin. La defensa y el ministerio público han presentado conclusiones, ayer se realizó la audiencia de vista y en cualquier momento el juez deberá dictar sentencia. Es de

temer que, no obstante la abundante evidencia de que Elorriaga no puede ser acusado de lo que puede dejarlo por décadas en la cárcel. A lo largo de su proceso, Elorriaga nunca ha visto a su juez, pues delega en su secretario la realización de las diligencias, no obstante lo cual, en una de las muchas muestras de cinismo legalizado, se le negó en su oportunidad un careo con su esposa (presa entonces por la misma causa que él, y hoy libre como tenía que ser) porque estando ella en un reclusorio capitalino, el juzgador no podía "observar el desarrollo de la diligencia y conocer de manera directa... las reacciones del inculpado".

Ante ese juez, tan invisible como en su hora lo fue Salvador Morales Garibay, de cuya acusación se derivó el proceso contra Elorriaga y quien ha desaparecido si es que alguna vez apareció ante el ministerio público, éste ha solicitado que se asesten a Elorriaga 40 años de prisión y cincuenta mil pesos de multa, pues lo reputa culpable de terrorismo. Cabe recordar que esa acusación deriva no de hechos concretos, sino de que se le atribuye pertenecer a los mandos del EZLN, una agrupación con la que, por mandato legal, dialoga el gobierno federal desde hace casi un año.

Contra esa posibilidad, los familiares de Elorriaga han dirigido un mensaje al Presidente Zedillo, al de la Suprema Corte de Justicia, Vicente Aguinaco Alemán, al procurador general Antonio Lozano y a otros destinatarios, en que les piden reflexionar sobre los temas contenidos en estas preguntas:

"¿Pudo Javier, en su papel de intermediación, haber cometido actos que sembraran el terror? Suponiendo su nunca probada militancia en el EZLN, ¿es este un grupo terrorista?. ¿Es verdad lo que Javier nos cuenta en su libro *Ecos de Cerrohueco* sobre su proceso jurídico?"

Cuando Elorriaga salga libre, como tiene que ser si no se persiste en las aberraciones legales por las que está preso, no será el mismo. Ha tomado contacto con el pavoroso inframundo de las prisiones mexicanas, donde los inocentes sobrepasan en número a los culpables, donde se castiga la pobreza y la ignorancia como supremos delitos. Elorriaga dedicará su energía a pugnar por la libertad de los injustamente encarcelados. No se limitará a la defensa de los presuntamente zapatistas, con quienes se comunica por correo, pero éstos ocuparán atención preferente en sus ocupaciones, porque padecen el mismo trato que Elorriaga ha sufrido.

Para que no sean presencias desvanecidas, conviene tener presentes sus nombres. Se trata de los detenidos en Yanga: Rosa Hernández Hernández, Hermelinda García Zapahua, Alvaro Castillo Granados, Martín Trujillo Barajas, Luis Sánchez Navarrete, Hilario Martínez Hernández y Ricardo Hernández López. Y los de Cacalomacán: Ofelia Hernández, Patricia Jiménez Sánchez, Brenda Rodríguez Acosta, Celia Martínez Guerrero, Fernando Domínguez Paredes, Gonzalo Sánchez Navarrete, Joel Martínez González y Gerardo López López.

Todos ellos han sido tan expuestos como Córdoba al desprestigio. Y, lo peor, han pasado más de un año presos, no disfrutando los rendimientos del poder

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

# Ecós de Cerrohueco

De todos los mencionados por el Presidente el 9 de febrero de 1995 como miembros del EZLN contra quienes se dictó orden de aprehensión, el único que permanece prisionero es Elorriaga, siendo que si uno de ellos tenía clara su relación con el movimiento armado, era precisamente Elorriaga.



SE QUEJA JOSÉ CÓRDOBA DEL DESPRESTIGIO QUE la maledicencia vuelca sobre su persona y su nombre.

Delicada piel la de la gente del poder, que no repara en que la propia gente del poder (la misma hoy que hace dos o tres años) actúa respecto de otros del modo que hoy promueve su protesta. Y no sólo se lesiona una reputación sino que, a menudo, se dañan otros bienes que la ley tutela, como la libertad. Ese es el caso, por ejemplo, de los presuntos zapatistas presos desde febrero del año pasado.

Uno de ellos, Javier Elorriaga, ha contado su experiencia carcelaria, y desnudado la torpeza insolente de los procedimientos judiciales en contra, en un libro de reciente aparición, *Ecós de Cerrohueco*. De todos los mencionados por el presidente Zedillo el 9 de febrero de 1995 como miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional contra quienes se dictó orden de aprehensión, el único que permanece prisionero es Elorriaga, siendo que si uno de ellos tenía clara su relación con el movimiento armado, era precisamente Elorriaga. Como periodista, encargado de grabar videos para la empresa Argos (una productora de televisión dirigida por Epigmenio Ibarra, en cuya propiedad participa Carlos Payán Verver, director general de *La Jornada* y miembro del consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos) Elorriaga accedió a servir de correo entre el presidente electo Ernesto Zedillo y la comandancia zapatista, labor facilitada por su acceso profesional a la zona en que opera el zapatismo armado.

El libro de Elorriaga se inscribe en una larga tradición de escritos desde la cárcel. En México, esa escuela de literatura penitenciaria ha producido piezas como *Los muros de agua* o *El apando*, de José Revueltas y *Diario de Lecumberri*, de Alvaro Mutis. Junto a obras como esas, donde impera la recreación subjetiva de la realidad, hay otras, como *Confabulación de poderes*, de David Alfaro Siqueiros y Filomeno Mata, y *Libertad bajo protesta* de Heberto Castillo, donde se describen

documentalmente la falsía y el cinismo desplegados por los aparatos judiciales cuando se trata de someter a enemigos del Estado (es decir, a quienes el Estado cataloga como sus enemigos). A ambos géneros pertenece el libro de Elorriaga. Hay allí, si cabe decirlo, literatura y derecho. O, para ser preciso, torcedura del derecho, pues en eso se resumen las mil y una trapacerías, que no fojas, de que constan su proceso y el de los otros presuntos zapatistas todavía presos, los detenidos el 8 y el 9 de febrero en Yanga, Veracruz, y en Cacalomacán, México.

Más de un año después de iniciado, el juicio a Elorriaga, plagado de irregularidades, se aproxima a su fin. La defensa y el ministerio público han presentado conclusiones, ayer se realizó la audiencia de vista y en cualquier momento el juez deberá dictar sentencia. Es de temer que, no obstante la abundante evidencia de que Elorriaga no puede ser acusado de lo que puede dejarlo por décadas en la cárcel. A lo largo de su proceso, Elorriaga nunca ha visto a su juez, pues delega en su secretario la realización de las diligencias, no obstante lo cual, en una de las muchas muestras de cinismo legalizado, se le negó en su oportunidad un careo con su esposa (presa entonces por la misma causa que él, y hoy libre como tenía que ser) porque estando ella en un reclusorio capita-

El libro de Elorriaga se inscribe en una larga tradición de escritos desde la cárcel. En México, esa escuela de literatura penitenciaria ha producido piezas como *Los muros de agua* o *El apando*, de José Revueltas y *Diario de Lecumberri*, de Alvaro Mutis.

lino, el juzgador no podía "observar el desarrollo de la diligencia y conocer de manera directa... las reacciones del inculcado".

Ante ese juez, tan invisible como en su hora lo fue Salvador Morales Garibay, de cuya acusación se derivó el proceso contra Elorriaga y quien ha desaparecido si es que alguna vez apareció ante el Ministerio Público, éste ha solicitado que se asesten a Elorriaga 40 años de prisión y cincuenta mil pesos de multa, pues lo reputa culpable de terrorismo. Cabe recordar que esa acusación deriva no de hechos concretos, sino de que se le atribuye pertenecer a los mandos del EZLN, una agrupación con la que, por mandato legal, dialoga el gobierno federal desde hace casi un año.

Contra esa posibilidad, los familiares de Elorriaga han dirigido un mensaje al presidente Zedillo, al de la Suprema Corte de Justicia, Vicente Aguinaco Alemán, al procurador general Antonio Lozano y a otros destinatarios, en que les piden reflexionar sobre los temas contenidos en estas preguntas: "¿Pudo Javier, en su papel de intermediación, haber cometido actos que sembraran el terror? Suponiendo su nunca probada militancia en el EZLN, ¿es este un grupo terrorista? ¿Es verdad lo que Javier nos cuenta en su libro *Ecós de Cerrohueco* sobre su proceso jurídico?" Cuando Elorriaga salga libre, como tiene que ser si no se persiste en las aberraciones legales por las que está preso, no será el mismo. Ha tomado contacto con el pavoroso inframundo de las prisiones mexicanas, donde los inocentes sobrepasan en número a los culpables, donde se castiga la pobreza y la ignorancia como supremos delitos. Elorriaga dedicará su energía a pugnar por la libertad de los injustamente encarcelados. No se limitará a la defensa de los presuntamente zapatistas, con quienes se comunica por correo, pero éstos ocuparán atención preferente en sus ocupaciones, porque padecen el mismo trato que Elorriaga ha sufrido.

Para que no sean presencias desvanecidas, conviene tener presentes sus nombres. Se trata de los detenidos en Yanga: Rosa Hernández Hernández, Hermelinda García Zapahua, Alvaro Castillo Granados, Martín Trujillo Barajas, Luis Sánchez Navarrete, Hilario Martínez Hernández y Ricardo Hernández López. Y los de Cacalomacán: Ofelia Hernández, Patricia Jiménez Sánchez, Brenda Rodríguez Acosta, Celia Martínez Guerrero, Fernando Domínguez Paredes, Gonzalo Sánchez Navarrete, Joel Martínez González y Gerardo López López.

Todos ellos han sido tan expuestos como Córdoba al desprestigio. Y, lo peor, han pasado más de un año presos, no disfrutando los rendimientos del poder.